

## CIRCULAR

No. CR-20170069

Bogotá D.C., 04/07/2017

PARA: Centros de Formación y/o Capacitación Marítima

ASUNTO: V Encuentro de Centros de Formación y Capacitación Marítima

### Información general

La Autoridad Marítima Nacional definió en su política institucional de Seguridad Integral Marítima – SIM, la gestión conjunta, entre autoridad y usuarios, dirigida a minimizar el riesgo para el hombre y el medio, derivado del desarrollo de las actividades marítimas, recogiendo aspectos como infraestructura, normas, conocimiento, idoneidad, procesos y procedimientos, seguridad náutica, seguridad de la vida humana en el mar, protección del medio marino, seguridad de la gente de mar, protección marítima, y seguridad jurídica en términos marítimos.

### Información particular

Entre el 22 y el 24 de noviembre del presente año la Dirección General Marítima desarrollará en la ciudad de Barranquilla (Atlántico) el V Encuentro de Centros de Formación y/o Capacitación Marítima. En él, se congregan en un solo lugar los Directores de todos los Centros de Formación y Capacitación Marítima reconocidos por la Dirección General Marítima. Los acompañan, en la mayoría de los casos, los Decanos o Secretarios Académicos y los Líderes de los sistemas de gestión de la calidad.

Este año se tratarán temas de muy alto interés relacionados con la educación marítima y todo lo que se está construyendo para su fortalecimiento:

- Mejoras en el aplicativo informático para la inscripción de alumnos, registro de inicio y término de cursos y expedición de certificados de suficiencia
- Actividades y progreso de la Mesa Sectorial de Transporte Marítimo
- Actividades y progreso de la Mesa Sectorial de Pesca
- La Regla I/9 del Convenio Internacional STCW/78 enmendado sobre Normas Médicas
- Trámites ante la Dirección General Marítima a través de la Sede Electrónica
- Conocimiento profesional de la Escuela Naval de Suboficiales ARC Barranquilla (Institución Tecnológica con Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional)

**“Consolidemos nuestro país marítimo”**

Dirección Carrera 54 N°. 26-50 CAN, Bogotá  
Teléfono (1) 220 0490. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670  
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

- Reglamentación técnica para control de los centros de formación y capacitación marítima

Así las cosas, el señor Contralmirante Paulo Guevara Rodríguez, Director General Marítimo, se complace en invitar a dos representantes de cada Centro de Formación y Capacitación Marítima a que acompañen esta jornada académica. Por la calidad de los temas a tratar se agradecería que uno de los asistentes fuera el Director mismo o Representante Legal del Centro de Formación y Capacitación, el otro cupo, puede ser asignado acuerdo sus criterios o bien, corresponder al Decano o Secretario Académico.

### Instrucciones de coordinación

1. Cada Centro de Formación y Capacitación cuenta con dos cupos asignados. En caso de considerarse necesario, tales plazas podrán ser delegadas en otros miembros de su propia organización. Se solicita que antes del **viernes 3 de noviembre/2017** se informe al correo electrónico [gsalazar@dimar.mil.co](mailto:gsalazar@dimar.mil.co) el nombre completo y cargo de las personas seleccionadas para asistir.
2. Las personas seleccionadas se desplazarán por su cuenta, hacia y desde la ciudad de Barranquilla (Atlántico). La Dirección General Marítima ofrecerá tanto el almuerzo del día jueves 23 de noviembre, como los refrigerios y el punto de café durante todo el desarrollo del evento.
3. Dado que el tiempo disponible es breve, se solicita que de haber inquietudes o temas especiales por cubrir se hagan de conocimiento antes de la fecha indicada en el numeral 1 y al mismo correo electrónico.
4. Información posterior, o cambios, será entregada a través de los correos electrónicos acostumbrados.

Atentamente,



Capitán de Navío OSCAR ENRIQUE MANTILLA RUIZ  
Subdirector de Marina Mercante

Anexos: Plan de Eventos